

yo mi quech de Xea chabax e scribanos del con  
 cejo de la villa de quercal jurisdiccion de  
 la judad del ouca por non bva misa n ro del  
 concejo justicia y re Jimiento de la  
 villa de Xea e rifico al ot señore que  
 que se n se b e re como el dho concejo  
 justicia y re Jimiento se junta en una  
 bit do abier to y aca para tanida como lo  
 ande uso y costumbre que se en pro me ro di  
 di ad el mes de mayo deste que se n se año para  
 tratar las cosas que an de al ser bicio de los  
 nros señores y del re. siendo la de publica  
 y nombrar al caldes y re Jido re para este  
 que se n se año y se junta con los vecinos  
 y morado de la villa y abiendo dado cada uno  
 su voto secreto y a se se re por Carlos de  
 chos. setenta y tres votos y un diez y seis  
 y un diez y seis y un diez y seis y un diez y seis  
 de sen. y un diez y seis y un diez y seis y un diez y seis  
 cinquenta y quatro para al caldes e o rno  
 dichos = y un diez y seis y un diez y seis y un diez y seis  
 ve nites de sen. y un diez y seis y un diez y seis y un diez y seis  
 el menor de sen. y un diez y seis y un diez y seis y un diez y seis  
 valera de sen. y un diez y seis y un diez y seis y un diez y seis  
 quenta y seis para re Jido re = que lo que  
 de ari b. si chos por al caldes y lo que lo al  
 si mas por re Jido re y asi mit mo todo que  
 cinos de esta villa y de re Jimiento  
 delos dichos y manda mien to del dho  
 concejo del pre sen te que se fecho en  
 la villa de quercal endos dias del mes de  
 mayo de mill e quinientos e setenta e tres años

alcalde

re Jido  
res

